

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312177
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008258 Facultad de Turismo y Finanzas (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHU2AKBU4J67WWT5U4RR7XBF3	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Sevilla es un título implantando en el curso 2010-2011 y esta es su tercera solicitud de renovación de su acreditación, tras las realizadas en los años 2016 y 2020. En los años 2025 y 2023 se realizaron, además, sendas modificaciones sustanciales. El título se imparte en español, con modalidad de enseñanza presencial e incluye prácticas externas curriculares (2 créditos obligatorios). La duración del máster es de un curso académico (60 créditos).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Además de la web institucional del máster, la titulación tiene una página web propia y ambas están interconectadas. Entre ambas páginas se ofrece información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

En líneas generales, la información disponible es adecuada, aunque, en el caso de las prácticas externas, esta es escasa. No se recoge un listado de empresas con las que se tiene convenio ni el número de plazas ofertadas en cada empresa. Aunque esta información se debe actualizar constantemente, es conveniente indicar una horquilla de plazas que se han venido ofreciendo en los cursos anteriores.

El programa también publica información suficiente sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Esta información es bastante completa (si bien no se publica la satisfacción de egresados y empleadores de algunos cursos porque no se recogió esa información en esos momentos, aunque sí en la actualidad). Se muestran asimismo los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académicas, resultados globales del programa formativo (aunque algunos indicadores no coinciden con lo mostrado en el cuadro de mando integral) y por asignatura, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el Título, donde figuran los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha (planes de mejora), la Memoria de Verificación (incluyendo todas las modificaciones posteriores) y sus informes correspondientes y los informes de seguimiento (2024) y de renovación de la acreditación (2020). Esta información sobre el SIGC está, en general, disponible, pero repartida en diferentes apartados y webs (institucional/del máster/del centro). Finalmente, la página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible. El nivel de satisfacción del alumnado con la información pública disponible es medio (entre 3 y 4). La satisfacción del PDI y del PTGAS con esta información es más elevada (por encima de 4 en todo el periodo). Se aportan evidencias de que estos indicadores son analizados dentro del SIGC.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ampliar la información pública sobre las prácticas externas para incluir, junto con la información sobre convenios, el número de plazas de prácticas que están disponibles para los estudiantes matriculados en la titulación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHU2AKBU4J67WWT5U4RR7XBF3	PÁG. 2/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) desplegado y con mecanismos para asegurar la calidad del título. El SGC se aplica a este programa de máster, a través de la Facultad de Turismo y Finanzas que desde hace dos cursos tiene implantado un SGCC específico, publicado en su página web y que contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo. La CGC del centro actúa en coordinación con las correspondientes comisiones de seguimiento de cada título.

La gestión y almacenamiento documental se realiza a través de la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla. El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. La Universidad realiza encuestas de satisfacción con el programa de máster a estudiantes, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores de forma anual como procedimientos de su SGC. En general, las tasas de participación en este tipo de encuestas son correctas (por encima del 30 %), salvo en el caso de los empleadores (participación del 3%) lo que resta validez a estos indicadores. Se debe mejorar los procesos de recoda de información sobre la satisfacción de los empleadores para asegurar su significatividad. Además, tanto en el caso de egresados como de empleadores, no se han realizado encuestas todos los años. Actualmente, la recogida de información sobre estos dos colectivos se están realizando conforme a lo previsto en el SGCT-US y ya se dispone de indicadores del último curso. La Universidad de Sevilla ha manifestado explícitamente su compromiso de continuidad en esta línea, garantizando la correcta aplicación del sistema en adelante, si bien se mantienen como aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

La titulación cuenta con un Plan de Mejora actualizado (2024-2025) en el que se recogen acciones de mejora y se especifican todos los aspectos necesarios (indicadores, responsables, fechas, etc.), y dispone de un cuadro de mando integral con información sobre la evolución temporal de los principales indicadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHU2AKBU4J67WWT5U4RR7XBF3	PÁG. 3/8	

El diseño del título se corresponde con la memoria verificada.

La modalidad de enseñanza (presencial) se corresponde con la memoria verificada. El diseño se mantiene actualizado y se aportan evidencias de que se revisa periódicamente. El último cambio de la memoria fue implementado en el curso 2023/24.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se ajustan a la normativa vigente y tienen en cuenta los distintos perfiles de los estudiantes. Los datos del periodo considerado muestran que los alumnos básicamente solicitan convalidar los 2 ECTS de prácticas y el número de solicitudes es reducido (2 en el curso 24/25). Los procesos de gestión de los TFM son transparentes (todos ellos están publicados en la web del título, incluyendo la lista de profesorado y líneas de investigación ofertadas). Se han puesto en marcha acciones para garantizar que además sean suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la titulación en los plazos proyectados (utilizando la aplicación de US Terminus o incorporando la modalidad de TFM coordinado con las prácticas).

El número de plazas de nuevo ingreso (35) se corresponde con la memoria verificada. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso de los estudiantes son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. El número de matriculados de nuevo ingreso está por debajo de la oferta, bajando en los cursos 22/23 a 24, aunque en los dos años posteriores se aprecia una mejora con 27 y 32 estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 23/24 y 24/25, respectivamente. El número total de estudiantes matriculados se mantiene estable en torno a 55, sugiriendo que un porcentaje significativo de estudiantes no finaliza el título en el periodo previsto.

La coordinación horizontal se realiza fundamentalmente a través de la figura del coordinador de asignatura y la convocatoria anual de una reunión del claustro de profesores, y la vertical, a través de las funciones de las coordinadoras del título y la comisión académica. Se acredita formalmente (actas de la CAM y las actas de reuniones de profesorado) el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación. También existen evidencias de las actuaciones para coordinar la labor de todos los tutores de prácticas (académicos, no profesionales).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. El cuerpo docente de la titulación destaca por su estabilidad. Se trata de un grupo experimentado (27 años de media) compuesto mayoritariamente por catedráticos y profesores con vinculación permanente. El personal académico implicado en el título es suficiente (47 profesores según el autoinforme) y su grado de dedicación es adecuado (las asignaturas son impartidas por entre 1 y 2 profesores en su mayoría).

En torno al 50% del claustro ha estado involucrado en el periodo en cursos de formación e innovación docente.

Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM aparece de manera pública en la página web del título. Los criterios de asignación son por méritos académicos.

El perfil del profesorado que tutela las prácticas externas es el mismo que el que tutela los TFM, ya que, salvo excepciones, la asignación de ambas tareas es simultánea. Esto facilita la comunicación del tutor con el alumnado y genera mayor confianza entre las partes. El sistema de tutorización de prácticas está normalizado por una guía de prácticas específica para la titulación aprobada por la Junta de Facultad.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHU2AKBU4J67WWT5U4RR7XBF3	PÁG. 4/8	

docente del profesorado. El nivel de satisfacción con la actuación docente es elevado, presentando valores homogeneizados superiores a 8 (en una escala de 0 a 10) en los últimos cursos analizados. Esos indicadores pueden considerarse válidos, ya que en torno al 50% del PDI cuenta con alguna encuesta (y llega al 64% en 23/24). En general, el nivel de satisfacción del profesorado con el título es elevado (por encima de 4, salvo un curso) y los niveles de participación son superiores al 30% en general.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La titulación cuenta con instalaciones adecuadas, flexibles y tecnológicamente equipadas (audiovisuales, electrificación y Wi-Fi), complementadas con espacios de estudio, una biblioteca especializada y un entorno virtual plenamente integrado en la docencia. Los niveles de satisfacción son altos tanto entre el estudiantado como entre el profesorado. El alumnado puntúa la infraestructura cerca de 4/5, mientras que el profesorado otorga valoraciones superiores (entre 4,12 y 4,65).

Los procesos de movilidad tienen un carácter marginal en el título con solo unas 6 plazas ofertadas y pocos estudiantes tanto entrantes como salientes (dos estudiantes entrantes utilizaron los programas de movilidad: 1 en el curso 2020/21 y otro en 2023/24). Según el autoinforme, la normativa de movilidad internacional no favorece las acciones de movilidad de los másteres. La universidad cuenta con los procedimientos adecuados para la acogida de los estudiantes, la revisión de los convenios, etc. No hay indicadores de satisfacción ni análisis sobre los mismos, al haber tan pocos estudiantes que realizan las estancias de movilidad, pero por esa misma razón eso no plantea ningún problema para el título.

El número de prácticas externas realizadas varía entre 13 (curso 19/20) y 25 o 24 (curso 20/21 y 24/25). Se ofrece información detallada de la empresa y los tutores académicos y profesionales que intervienen en cada práctica. Las prácticas de la titulación son de carácter obligatorio y, según el autoinforme, cuentan con una oferta de plazas que supera el número de alumnos matriculados. El proceso destaca por una gestión personalizada a cargo del Vicedecanato, que busca ajustar las asignaciones a los itinerarios específicos y a las necesidades individuales de cada estudiante. Todo el procedimiento está regulado por una guía aprobada por la Junta de Facultad. Respecto a la calidad, los indicadores de satisfacción del alumnado muestran resultados positivos, situándose entre un 4,44 y un 4,69, aunque se ha detectado un ligero descenso en los periodos más recientes. De acuerdo a la información recogida en la visita, algunos estudiantes y egresados se quejan del perfil de estas prácticas por no ser acordes con el nivel de máster. Los responsables del título y del centro ofrecen evidencias de su interés y preocupación por las prácticas y están trabajando en su mejora. Ello se valora positivamente. En la medida en que es necesaria una mejora continua y las acciones no están finalizadas, se mantiene una recomendación sobre este aspecto. Finalmente, la CGCC se encarga de analizar estos datos de satisfacción para identificar fortalezas y proponer planes de mejora.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional (se listan 30 personas de diferentes ámbitos como admón., apoyo TIC a la docencia y medios audiovisuales). El título cuenta con indicadores fiables y una alta participación (superior al 87%) en las encuestas de satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). Los resultados reflejan un nivel de satisfacción muy alto, con valoraciones que oscilan entre 4,28 y 4,70 sobre 5, consolidándose en torno al 4,5 en los últimos tres cursos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHU2AKBU4J67WWT5U4RR7XBF3	PÁG. 5/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el perfil de las prácticas ofertadas para que sean acordes con el nivel formativo del máster

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje del Máster cumplen estrictamente con la memoria de verificación, el nivel MECES exigido y el perfil de egreso. La calidad del título se mantiene mediante la revisión continua de programas, su adaptación al RD 822/2021 y la transparencia de las guías docentes, que detallan objetivos y criterios de evaluación.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el título y se acreditan prácticas adecuadas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFM y prácticas externas se detallan en las guías y se accede en abierto a los criterios y procedimientos de asignación, y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso. Se ofrecen indicadores de la satisfacción de los estudiantes con la asignación de TFM, con tasas de respuesta representativas (superiores al 30%) y que se encuentran en el tramo medio (entre 2,8 y 3,5, salvo en el primer curso).

El título dispone de información sobre los resultados por asignatura que son, en general, buenos, con un porcentaje de estudiantes que superan las materias muy alto, salvo en el caso del TFM, donde el número de no presentados es elevado. El indicador de rendimiento muestra una evolución positiva y estable (entre el 70% y el 83%). En relación con la tasa de abandono, esta fluctúa entre el 3,57 % y el 37,5%. La tasa de graduación, de acuerdo al cuadro de mando integral (que no coincide con lo publicado en la web del título) se ha reducido al 37,5% en el curso 2022-23, si bien ha mejorado en 24/25 (con un 66,67%). Ello puede deberse a que en la asignatura de TFM hay bastantes no presentados (superando muchos años el número de los presentados). Esto ha sido objeto de acciones de mejora en el pasado. Se recomienda seguir esforzándose en este objetivo.

El título cuenta con indicadores para evaluar la satisfacción del alumnado a nivel global y por asignaturas, que son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad. Los resultados de satisfacción global se sitúan en un nivel medio (entre 2,64 en 19/20 y 3,45 en 22/23; 3,17 en 24/25) con tasas de representatividad superiores al 30% en los últimos cursos. En cuanto a los resultados individuales, se observan valoraciones bajas en algunas asignaturas (Investigación Cuantitativa y Análisis de Datos en Turismo: 1,50 24/25 y 1,40 23/24; Machine-Learning en Turismo: 1,50 24/25 y 1,40 23/24; Prácticas en Entidades y Empresas Adecuadas al Itinerario: 2,44 24/25 y 1,80 23/24). Los porcentajes de participación son también bajos en algunas asignaturas y tan solo hay resultados de dos cursos académicos, lo que dificulta analizar de forma adecuada la trayectoria a lo largo del periodo evaluado. Se aportan evidencias de que ya en este curso 25/26 se han implementado acciones para mejorar las tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con cada asignatura que permiten monitorizar en tiempo real la participación y redoblar los esfuerzos si las tasas no son las adecuadas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar planes de mejora tendentes a mejorar la tasa de no presentados en el TFM

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHU2AKBU4J67WWT5U4RR7XBF3	PÁG. 6/8	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster dispone de planes estables de orientación académica y profesional integrados en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que abarca desde la acogida de estudiantes hasta el seguimiento de egresados. En cuanto a los indicadores de satisfacción, estos se recogen de forma independiente, relativos a la orientación académica y profesional. Tanto unos como los otros se mantienen en un nivel medio (por encima de 3 en general).

Los indicadores de inserción laboral del Máster muestran resultados positivos y una evolución favorable. La inserción después de un año del egreso se sitúa en niveles de alrededor del 60% entre 2019/20 y 2022/23, con una tendencia creciente en los últimos cursos (en el último curso con datos disponibles, 2024/25, fue del 91,67%). Si bien la adecuación de la actividad laboral a la titulación es reducida. Para potenciar estos resultados, el Plan de Mejoras del Centro ha incorporado diversas acciones de mejora.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Un ejemplo de ello es la última modificación de la memoria de verificación, en la que se cambiaron las especialidades, eliminando algunas en las que observaba un debilitamiento de la demanda de ese perfil e incluyendo otras más demandadas en la actualidad. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

A partir del curso 2024/2025 se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores y egresados, con información sobre el universo y número de respuestas recogido y, con buenos resultados de satisfacción, si bien los que figuran en la tabla de resultados del título son de satisfacción en general y no con la formación recibida. En cualquier caso, y aunque se valoran de forma positiva las mejoras realizadas, la falta de indicadores válidos en los primeros años del periodo evaluado impide realizar un análisis adecuado, por lo que se mantienen los aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

A través del SGC del centro se realiza el seguimiento continuo de la sostenibilidad y del funcionamiento del título. Existe un protocolo para el análisis periódico de la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHU2AKBU4J67WWT5U4RR7XBF3	PÁG. 7/8	

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHU2AKBU4J67WWT5U4RR7XBF3	PÁG. 8/8	